

REPÚBLICA DE COLOMBIA



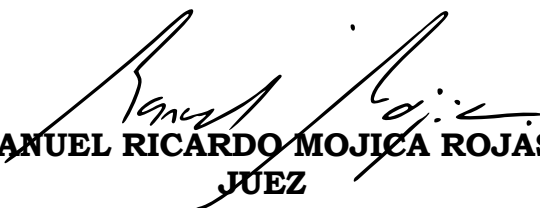
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

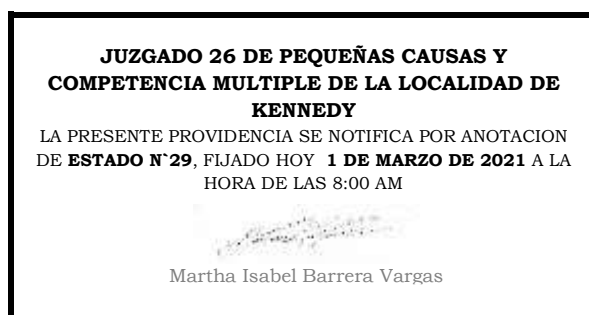
Bogotá D.C., veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01886.

Agréguese a los autos la comunicación aportada por el Banco de Bogotá S.A., Banco Caja Social S.A. y Bancoomeva S.A.. Así mismo, ténganse en cuenta para los efectos procesales correspondientes y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
73042ead49d4fe44a1949434a2a3844844c83c43947fcde218d6f4b5a3709edb
Documento generado en 26/02/2021 04:05:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>